



RESOLUCION No. 0325-AD-87

Lima, 23 de ABRIL de 19 87



Visto el Oficio N° 036-87-FPRA presentado por la Federación Peruana de Remo Amateur, el cual ha motivado el expediente N° 743.

CONSIDERANDO:

Qué, mediante Resolución N° 074-AD-87 de fecha 12 de Febrero de 1987, fueron ratificados los Miembros de la Junta Directiva de la Federación Peruana de Remo Amateur;

Qué, es necesario completar la Junta Directiva de dicha Federación, por fallecimiento del Señor OCTAVIO BIANCHI PANDO:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley General del Deporte, Decreto Legislativo N° 328 y su modificatoria Ley N° 24636; y,

Estando a las opiniones favorables de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, Dirección Ejecutiva Nacional y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- NOMBRASE al Señor FERNANDO ZAVALA BARRIOS, con carácter Ad-Honorem, como Tesorero de la Junta Directiva de la Federación Peruana de Remo Amateur.

Regístrese y Comuníquese,



*Victor Castagnola Maldonado*  
Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO  
Jefe del IPD

CMS:DINADAF  
DGC:ltf.